

Bien que se saca a subasta

Solar sito en la Diputación del Esparragal, sitio de los Guirados, término de Puerto Lumbreras, que mide 25 metros de fondo por 10 metros de fachada, o sea una total superficie de 50 metros cuadrados.

Linda: Frente, norte, calle o camino de 8 metros de anchura al cual tiene derecho esta finca como si de público se tratara, lo que se hace constar como una circunscrición descriptiva; derecha, entrando, don Antonio García Navarro; izquierda, don Ramón Gázquez Vidal; y espalda, don Clemente García Serrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca en el tomo 2.052, folio 147, finca registral número 2.988-P, causando la mencionada hipoteca su inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.240.000 pesetas (doce millones doscientas cuarenta mil pesetas).

Lorca, 12 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.652.

MADRID

Edicto

Doña María de los Ángeles Rosa García Solano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Madrid,

«Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador señor Infante Sánchez Torres, en nombre y representación de «Emar Manufacturas Metálicas, Sociedad Anónima», se sigue demanda, número 299/99, por extravío de las letras de cambio siguientes:

1. Letra de cambio 0 B3538871, por importe de 820.410 pesetas y con fecha de vencimiento el 25 de junio de 1997.

2. Letra número 0 B3515245, por importe de 820.410 pesetas y con fecha de vencimiento el 25 de diciembre de 1997.

3. Letra número 0 B3515246, por importe de 820.410 pesetas, y con fecha de vencimiento el 25 de diciembre de 1997.

Libradas en Madrid el día 20 de junio de 1997 por «Emar, Manufacturas Metálicas, Sociedad Anónima», y aceptadas por «Lcco. Ibérica, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se ha acordado emplazar al tomador de dichas letras para que en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación comparezca en autos y formule oposición si a su derecho conviniera.

Madrid, 21 de junio de 2000.—La Secretaria.—44.639.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 361/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Claudio Pérez Gómez, doña Carolina Gómez Martínez y doña María Gómez Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima» número 2.936, dígito 18, sucursal calle Larios, 12, de Málaga, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1) Finca número 10 del edificio denominado «El Castillo», sito en el término municipal de Rincón de la Victoria, Málaga, partido de Mixmiliana. Está situado en la planta primera, es del tipo 1—A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 2.023. Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.375.169 pesetas.

2) Piso o vivienda número 11, emplazado en la primera planta del edificio denominado «La Candelaria», sito en el partido de Mixmiliana, término municipal de Rincón de la Victoria, corresponde al tipo E. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 1.502. Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.592.088 pesetas.

3) Piso o vivienda número 12, emplazado en la primera planta del edificio denominado «La Candelaria», sito en el partido de Mixmiliana, término municipal de Rincón de la Victoria, corresponde al tipo F. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 1.503. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.522.485 pesetas.

4) Finca número 41. Vivienda tipo A en planta baja o primera de viviendas del edificio situado en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), enclavado en la suerte de tierra procedente de la Hacienda de Mixmiliana, partido del mismo nombre, conocido por edificio «Riomar—Verta», cuyo edificio se denomina edificio «Los Granados». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 5.074. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.522.485 pesetas.

5) Finca número 43. Vivienda tipo D en planta baja o primera de viviendas del edificio situado en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), enclavado en la suerte de tierra procedente de la Hacienda de Mixmiliana, partido del mismo nombre, conocido por edificio «Riomar—Verta»,

cuyo edificio se denomina. Edificio «Los Granados», inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 5.076. Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.650.976 pesetas.

6) Finca número 61. Vivienda tipo J en planta primera o segunda de viviendas del edificio situado en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), enclavado en la suerte de tierra procedente de la hacienda de Mixmiliana, partido del mismo nombre, conocido por edificio «Riomar—Verta», cuyo edificio se denomina edificio «Los Granados». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 5.094. Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.788.284 pesetas.

7) Finca número 73. Vivienda tipo J en planta segunda o tercera de viviendas del edificio situado en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), enclavado en la suerte de tierra procedente de la Hacienda de Mixmiliana, partido del mismo nombre, conocido por edificio «Riomar—Verta», cuyo edificio se denomina edificio «Los Granados». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 5.106. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.087.472 pesetas.

Málaga, 16 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.651.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Clara Isabel Millán García-Varela, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número de autos 247/92, se tramita juicio declarativo de menor cuantía, instado por la Procuradora doña Carmen Viñas Alegre, en nombre y representación de herencia yacente de don Matías Cariñera Fenollosa, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, como de la propiedad de don Ramón Chulvi Martí y doña Encarnación Brunet Plantada.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de septiembre de 2000 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes, que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados ejecutados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes de precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo lugar antes indicado, el día 16 de noviembre, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Urbana. Casa en El Puig, calle del Beato Jofré, 5 de policía. Compuesta de planta baja, con corral, y cámara, que mide 198 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; izquierda, saliendo, casa de don Andrés Ibáñez Rodrigo; derecha, otra de don Jaime Oriola, y por espaldas, plaza de zona verde de la calle Monterde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 54 del archivo, libro 6 de El Puig, folio 147, finca registral número 529, inscripción cuarta.

Siendo el precio de licitación para la subasta de treinta y tres millones doscientas diez mil (33.210.000) pesetas.

Segundo lote.—Rústica. 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas 18 decímetros cuadrados de tierra huerta, en término de El Puig, partida de la Tancá, que linda: Norte, acequia de la Cebolleta; sur, resto de donde ésta procede, propiedad de don Vicente Gimeno; este, tierras de don Eduardo Oriola Angresola, acequia dels Salvadañs en medio, y por el oeste, don Manuel Brunet, riego en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 107, libro 13 de El Puig, folio 188, finca registral número 2.203, inscripción segunda.

Siendo el precio de licitación para la subasta de tres millones doscientas mil (3.200.000) pesetas.

Tercer lote.—Rústica. 3 hanegadas de tierra huerta, igual a 24 áreas 93 centiáreas, en término de El Puig, partida Claveguera, que linda: Norte, camino vecinal; sur, acequia del Bras Fondo, camino vecinal y tierras de don Samuel y doña Vicenta Pérez Rodríguez, y por oeste, tierras propiedad de don Carlos, don José Vicente y don Juan Antonio Tudela Bort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.174, libro 92 de El Puig, folio 130, finca registral número 10.192, inscripción segunda.

Siendo el precio de licitación para la subasta de cuatro millones ochocientos mil (4.800.000) pesetas.

Cuarto lote.—Rústica. 34 áreas 98 centiáreas 33 decímetros cuadrados de tierra arrozal, en término de El Puig, partida del Fonderaco, que linda: Norte, finca propiedad de doña María Luisa Larrauri de Pablo y otras; sur, don Manuel Oriola Brunet; este, don José Forcada, don Miguel Gaspar Isach, don Ricardo Martí Pedro, don Jaime Carreteros Olmos, corredor de Fonderaco en medio, y por el oeste, don Miguel Gaspar Isach y otros, acequia de la Citra en medio. Está formada por las parcelas 273 y 400 del polígono 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.716, libro 164 de El Puig, folio 130, finca registral número 14.740, inscripción primera.

Siendo el precio de licitación a efectos de la subasta de cinco millones cuarenta y cinco mil trescientas treinta y seis (5.045.336) pesetas.

Quinto lote.—Una parte indivisa. Rústica. Parcela destinada a desagüe de las fincas de los compradores, que mide 1 metro 10 centímetros de ancho por 113 metros 30 centímetros de largo, equivalentes a 124 metros 63 decímetros cuadrados, en término de El Puig, partida Camino de Puzol, que linda: Norte, camino; sur, don José Badenes; este, camino Puzol, y por el oeste, don José María Oriola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.526, libro 310 de El Puig, folio 74, finca registral número 12.873, inscripción primera.

Siendo el precio de licitación a efectos de la subasta de ciento sesenta y tres mil ochocientas (163.800) pesetas.

Sexto lote.—Bienes muebles consistentes en: Una cocina con horno marca «Aspes», una nevera marca «Corberó», una lavadora marca «Balay», un televisor blanco y negro marca «Riodo», una mesa de tele-

visión una mesa teléfono, un sofá de tres cuerpos, una mesa comedor redonda, seis sillas de madera y un aparador de 2 metros, aproximadamente, de 4 puertas.

Valorado el lote, a efectos de subasta, en doscientas mil (200.000) pesetas.

En Massamagrell a 10 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—45.337.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 615/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Cobacho Orenes en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Tierra de riego moreral, de la acequia de Benialé, en término de Murcia, partido de Nonduermas, con una superficie de 8 áreas 39 centiáreas.

Sobre esta finca se enclava una vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas comunicadas interiormente; está distribuida en varias habitaciones y servicios; tiene una superficie construida de 248,12 metros cuadrados y útil de 214,38 metros cuadrados, inscrita la tierra al tomo 2.203, libro 108 de la Sección 10, folio 183, finca registral 1.095, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Murcia número 6; y la vivienda, al mismo tomo, libro, sección y folio y finca, inscripción quinta. Valorada efectos subasta en 27.923.312 pesetas.

Tipo de subasta: El indicado anteriormente.

Murcia, 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.649.

NULES

Edicto

Doña Reyes Gavara Arnau, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Nules (Castellón),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario, número 35/00, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Palau Jericó, contra don Salvador García Navarro, sobre reclamación de cantidad, por importe de 2.614.940 pesetas, en concepto de principal, más otras 93.825 pesetas presupuestadas para intereses ordinarios y 8.509 pesetas de intereses de demora, más las costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada por el demandado que a continuación se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Marqués de Santa Cruz, sin número, de Nules, el próximo día 13 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo fijado para la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, domiciliada en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1342 0000 18 35 00, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Junto con aquél deberá hacerse constar la consignación correspondiente.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y en caso de resultar también desierta la segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, rigiendo